



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por CRUZ ISABEL GUTIERREZ CONRADO contra ELECTRICADORA DEL CARIBE S.A. EN LIQUIDACION, radicado único No 08-001-31-05-005-2017-00306-01 y RADICADO INTERNO 63.191. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... En Barranquilla, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) ...”

RESUELVE

PRIMERO: ADICIONAR el numeral primero de la sentencia apelada del 18 de abril de 2018, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla, en el sentido de precisar que la pensión de jubilación de la demandante es de carácter compatible con la pensión de vejez que en el futuro le llegará a reconocer la entidad pensional a la que se encuentre afiliado.

SEGUNDO: REVOCAR PARCIALMENTE el numeral segundo de la sentencia apelada, en el sentido de ABSOLVER a ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. (PAR FONECA), de los reajustes del 15% de que trata la ley 4ª de 1976.

TERCERO: CONFIRMAR la sentencia en todo lo demás.

CUARTO: Costas en esta instancia a cargo de la demandada, señalando como agencias en derecho la suma de 2 S.M.M.L.V.

FDO. MP. DR. ARIEL MORA ORTIZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA y DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ...”

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo TYBA de la Rama Judicial por tres (03) días, hoy treinta y uno (31) de mayo del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy dos (02) de junio del dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral